



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Martes, 23 de octubre de 1984

Núm. 243

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 12.023

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

Servicio de Gestión Tributaria

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los contribuyentes por contribución territorial rústica y pecuaria en la provincia de Zaragoza (excepto Zaragoza capital), que durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos los documentos cobratorios de ganadería independiente para el ejercicio de 1984.

Durante el indicado plazo serán admitidas cuantas reclamaciones versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los citados documentos.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán, dentro del plazo señalado, en el correspondiente Ayuntamiento o ante el Servicio de Gestión Tributaria de este Consorcio Provincial.

Zaragoza, 1 de octubre de 1984. — El Cerente del Consorcio. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda.

Núm. 12.209

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 2.ª DE LA CAPITAL

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se tramita en esta

Recaudación de mi cargo, contra el deudor para con la Hacienda pública don Tomás Villar Portero, por débitos de cuota de beneficios de los ejercicios de 1976, 1977 y 1978, que importan un montante de 135.380 pesetas de principal, 27.076 pesetas de recargo de apremio y 20.000 pesetas presupuestadas para costas a resultados, lo que hace un total de deuda tributaria de 200.402 pesetas, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados al deudor don Tomás Villar Portero, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, y habiéndose obtenido de Tesorería de Hacienda con fecha 4 de octubre de 1984 la pertinente autorización para la enajenación de aquéllos en pública subasta, conforme a los artículos 136 y siguientes del Reglamento general de Recaudación y reglas 80 y siguientes de su Instrucción, señalando para la celebración de la misma el día 12 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación y en segunda e inmediata, si la hubiere, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en la primera licitación.»

Notifíquese este proveído al deudor y depositario, y anúnciese al público por medio de edictos a fijar en la Delegación de Hacienda, tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento y en el de esta Recaudación, así como su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En cumplimiento del anterior proveído se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta que la misma regirá bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lote 1. Una prensa industrial, de cuatro husillos, fabricada por "Abraín Hermanos", S. R. C. Tipo de tasación: En primera licitación, 250.000 pesetas, y en segunda, 187.500 pesetas.

Lote 2. Una cepilladora marca "Cima", modelo "Aloma C-300". Tipo de tasación: En primera licitación, 200.000 pesetas, y en segunda, 150.000 pesetas.

Lote 3. Una sierra de cinta, fabricada por "Construcciones Mena Claramunt", S. A. Tipo de tasación: En primera licitación, 100.000 pesetas, y en segunda, 75.000 pesetas.

Lote 4. Una sierra marca "Kamro". Tipo de tasación: En primera licitación, 100.000 pesetas, y en segunda, 75.000 pesetas.

Lote 5. Un compresor fabricado por "Talleres La España". Tipo de tasación: En primera licitación, 100.000 pesetas, y en segunda, 75.000 pesetas.

Total tipo de tasación: En primera licitación, 750.000 pesetas, y en segunda, 562.500 pesetas.

2.ª Los bienes se hallan depositados en la calle Vega, número 26, bajo la custodia del depositario nombrado por esta Recaudación don Tomás Bernad Láinez, donde podrán ser examinados, en horas hábiles, por aquellos a quienes interese.

3.ª Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

4.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

5.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.ª En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en la primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran un tercio

del tipo de subasta que rigió en primera licitación.

7.ª Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80.2 de la Instrucción general de Recaudación.

Zaragoza, 7 de octubre de 1984. — El Recaudador, Francisco Escudero.

Núm. 12.371

ZONA 11 ZARAGOZA - PUEBLOS

Subasta de bienes

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona expresada;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se instruye en esta Zona, contra "Calzados Garcés del Garro", S. A., de Utebo, por débitos a la Hacienda pública, conceptos tráfico de empresas, licencia fiscal, renta, sociedades y transmisiones del año 1983, por un total de 30.799.888 pesetas de principal, recargos y costas, y por Seguridad Social (régimen general) del año 1984, por un total de 5.586.647 pesetas de principal, recargos y costas del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 24 de septiembre de 1984 la subasta de bienes muebles, propiedad de la deudora "Calzados Garcés del Garro", S. A., de Utebo, embargados por diligencia de 12 de diciembre de 1983, en procedimiento administrativo de apremio contra dicha deudora, procedase a la celebración de la citada subasta el día 22 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, en el local de las oficinas de esta Recaudación (Doctor Fleming, número 5, bajo), y observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

Notifíquese esta providencia a la deudora y al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se reflejarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, en el de la Delegación de Hacienda y en el de esta Recaudación.»

En cumplimiento de la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.ª Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Laínez (paseo Cuéllar, número 7, principal derecha, de Zaragoza). Su clasificación en lotes y valoración que servirá de tipo para la subasta es la siguiente:

Lote único. Un autocar marca "Avia", modelo 8.000 MT, con turbo-compresor, carrocería "Ugarte", modelo "Rioja", para cuarenta plazas, más conductor, matrícula Z-1392-L, número de bastidor 6379540. Tasado en 4.000.000 de pesetas.

2.ª Que todo licitador depositará previamente, en metálico, en la Mesa de subasta fianza del 20 %, como mínimo, del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los

cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.ª Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.ª Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera y segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: A los deudores desconocidos y en rebeldía, y a los acreedores hipotecarios y pignoratios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

Zaragoza, 10 de octubre de 1984. — El Recaudador, Jesús Sordo.

Núm. 12.207

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Propuesta de resolución

Resultando que con fecha 31 de mayo de 1984 fue ordenado por el Ilmo. señor Director general del Tesoro y Política Financiera la incoación de expediente sancionador a "Cofinarsa, Entidad de Financiación", S. A., por incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas a las entidades de financiación en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1981;

Resultando que por desconocerse el domicilio actual de la sociedad, tanto el acuerdo de incoación del expediente y nombramiento del instructor y secretario, como la providencia conteniendo el pliego de cargos, se publicaron en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 149, del día 2 de julio de 1984, tal como dispone el artículo 80, 3.ª, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que la falta de la información a que se refiere la Orden ministerial de 12 de mayo de 1981 impide a la Administración conocer si la sociedad expedientada cumple los requisitos mínimos que permita el acceso y permanencia en el Registro de Entidades de Financiación,

El instructor que suscribe propone la exclusión del Registro Especial de Entidades de Financiación de la sociedad "Cofinarsa, Entidad de Financiación", S. A., sanción prevista en el artículo 13 del Real Decreto 896 de 1977, de 28 de marzo.

Lo que se notifica a la sociedad expedientada, concediéndole el plazo de ocho días previsto en el artículo 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que pueda formular objeciones.

Madrid, 4 de octubre de 1984. — La Instructora, María-Angeles Bartolomé Codesido.

SECCION QUINTA

Núm. 12.264

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, fecha 4 de los corrientes publica convocatoria y programa para cubrir plazas de técni-

cos medios, Aparejadores e Ingenieros técnicos industriales para el Cuerpo de Bomberos, habiéndose omitido, por error, en la base quinta señalar que debe ser miembro vocal de dicho Tribunal un representante del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de octubre de 1984. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.269

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Alberto Gimeno Ruberte la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, sito en avenida de Cataluña, números 148-152, con siete motores de 9,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.273

Ha solicitado "Artes Gráficas Doán", S. L., la instalación y funcionamiento de taller de imprenta, sito en calle Castelar, número 18, con cinco motores de 5,83 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.275

Ha solicitado doña Juliana Amador Bogarra la instalación y funcionamiento de confitería, sita en calle Olmo, barrio de Casetas, con cuatro motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

SECCION SEXTA

Núm. 12.513

ILLUECA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación, mediante pública subasta, de parcela de bienes de propios de este Ayuntamiento, número 129 del polígono 10 del Catastro de Rústica, sita en partida "Umbría del Puerto" o "El Arenal", se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A su vez, y al día siguiente de transcurridos veinte, a contar del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará, a las 13.00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la subasta pública para enajenar 13.180 metros cuadrados, parte de la parcela 129 del polígono 10 del Catastro de Rústica de este término municipal, los cuales han sido incluidos en las normas subsidiarias y complementarias de Illueca, en modificación puntual introducida a las mismas y aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo en fecha 20 de junio de 1984, con la calificación de "suelo apto para urbanizar industrialmente".

Tipo de licitación: Se fija como precio tipo de la subasta, en alza, el de 53.300.000 pesetas, a razón de 4.100 pesetas metro cuadrado.

Garantía provisional: El 2 % del precio tipo de la subasta.

Garantía definitiva: El 4 % del precio del remate.

Los demás antecedentes relacionados con esta subasta, para la que se cuenta con autorización de la Diputación General de Aragón, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 9.00 a 14.00, todos los días laborables, durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Presentación de plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al que tenga lugar la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, y hora de las 12.00 de su mañana.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará segunda subasta al quinto día hábil de celebrada la primera, a la misma hora y en el mismo lugar.

Illueca, 15 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Urbano Gil.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad núm., en nombre propio (o en representación legítima de la entidad), con domicilio en, calle, bien enterado del anuncio de licitación convocado por el Ayuntamiento de Illueca y del pliego de condiciones de la subasta para la enajenación de una parcela de del polígono industrial "El Arenal", sita en la partida "Umbría del Puerto", polígono 10, parte de la parcela número 129 del Catastro de Rústica de Illueca, así como de los demás

documentos obrantes en el expediente, incluido el Plan parcial del referido polígono industrial, los acepta plenamente y ofrece por la misma la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 12.222

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía, seguido al número 1.925 de 1982, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Polibol", S. A., contra la entidad "Cuadrados Hermanos", S. A., con domicilio en polígono industrial número 1 de Arroyomolinos, calle E, número 12, de Móstoles, en cuyo poder, según parece, están los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar el 20 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentándolo en la Mesa del Juzgado antes de la licitación con el importe de la consignación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un ordenador marca "Kienzle-6000"; tasado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.225

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.619 de 1983, a instancia de la actora "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, y siendo demandado don Manuel Jiménez Sánchez, con domicilio en calle Francos, 10, de Jerez de la Frontera (Cádiz), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará segunda subasta el 30 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

Son dichos bienes:

Un automóvil marca "Talbot-Horizón", matrícula CA-4264-L; en 300.000 pesetas.

De dicho bien se designó depositario al propio demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.243

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio de menor cuantía número 1.474 de 1983, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Jaime Cardiel Domínguez, contra don Emilio Tabernero Rupérez, vecino de Almazán (Soria), en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina cepilladora, combinada, circular, regruesadora y portabrocas en la misma, marca "Armentia Yconaes", de Vitoria; en 400.000 pesetas.

2. Cuatro muebles bajos, de cocina, con su encimera de formica, de color verde, nuevos, denominados "Performa"; en 60.000 pesetas.

Total, 460.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.246

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 241 de 1983, a instancia de la actora "Flosán", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandada "Navarro y Maestre", S. L., con domicilio en avenida Federico Soto, 5, de Alicante, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos

precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un compresor marca "Bético", número 41327, con remolque; valorado en 250.000 pesetas.

De este bien se designó depositario al empleado de la empresa demandada don José-Manuel Navarro Bonet.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.247

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 797 de 1983, a instancia de la actora "Leciñena", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandada "Transportes y Excavaciones Farreres Mangués, S. L., con domicilio en calle Mayor, 16, de Alpicat (Lérida), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una plataforma marca "Leciñena", modelo ML-10796, matrícula L-00637-R; valorada en 700.000 pesetas.

De este bien no se hizo designación de depositario, quedando en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.249

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.697 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Banca Mas Sardá", sociedad anónima, contra don José-María Boraio Zaldívar y doña María-Pilar Baquero Pernaute, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Campo en Gallur, partida "Planilla", de 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte, viuda de Tomás Galindo y Salvador García; Sur, Adela Portera; Este, carretera y camino de la Alfándiga, y Oeste, camino de herederos. Finca 1.886, inscrita al tomo 569, folio 17. Valorado en 1.430.000 pesetas.

2. Campo en Gallur, partida "Planilla", de 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, hermanos Gracia y Pedro Moros; Este, camino, y Oeste, Tomás Galindo. Finca 3.084, inscrita al tomo 887, folio 238, inscripción 11. Valorado en 715.000 pesetas.

3. Campo-olivar en Gallur, partida "Planilla", de 11 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte, cabañera; Sur, Petra Cunchillos; Este, monte, y Oeste, con Carmen Anguas. Finca 6.418, inscrita al tomo 1.249, folio 122. Valorado en 300.000 pesetas.

4. Casa-vivienda unipersonal, en Gallur (calle Miguel de Miguel, número 13), de 345,07 metros cuadrados de superficie. Finca 6.031, inscrita al tomo 1.187, folio 168, parcela número 35. Valorada en 3.600.000 pesetas.

5. Casa con corral, en Gallur (calle Ramón y Cajal, número 19). Finca 3.826, inscrita al tomo 945, folio 128 vuelto. Valorada en 3.300.000 pesetas.

Total, 7.345.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 11.999

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 110 de 1984-C,

se sigue juicio de menor cuantía en el que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de septiembre de 1984. — El Ilmo. señor don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos declarativos de menor cuantía número 110 de 1984-C, seguidos a instancia de Comunidad de propietarios del polígono industrial "Las Vías", representada por la Procuradora de los Tribunales doña Natividad Bonilla Paricio, asistida del Letrado señor Lozano, contra don Antonio Cuenca Rubio, en ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios del polígono industrial "Las Vías", contra don Antonio Cuenca Rubio, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno al referido demandado a hacer pago a la actora de la cantidad reclamada de 70.624 pesetas, más los intereses legales devengados desde la fecha de la interposición judicial de 23 de enero de 1984, condenándole igualmente al pago de las costas causadas en la presente instancia.

Notifíquese la presente resolución al demandado en rebeldía, en la forma que determina el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no interesarse su notificación personal en el plazo de cinco audiencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Soteras.» (Rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario, que doy fe. — F. Paricio. (Rubricado.)

Habiéndose acordado librar el presente en proveído de esta fecha, para que sirva de notificación en forma al demandado, hoy en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12.251

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 259 de 1983-A, a instancia de la actora "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado don Esteban Román Muñoz, con domicilio en Córdoba (Ministro Barroso y Castillo, 4), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta a instancia del actor sin suplir su falta, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 27. — Piso vivienda número 4, en la segunda planta alzada de la casa número 18 de la calle Carbonell y Morand, de la ciudad de Córdoba, de 80,58 metros cuadrados de superficie construida y cuota de la comunidad de 4,5 %. Linda: frente, con piso número 3 y patio de luces; derecha, con hueco del ascensor, patio de luces y piso número 1; izquierda, con casa número 20, y por el fondo, con el piso 35 de la calle Alfaros. Finca registral número 24.240, inscrita al tomo 1.356, folio 120, inscripción 3.ª Valorado en 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.229

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.849 de 1983, a instancia de la actora "Harinas Polo", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado don Antonio Melero Vicén, con domicilio en Calatayud (calle Bañuelo, número 14), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El rematante del local de negocios que se subasta deberá contraer la obligación de permanecer en el mismo por el plazo mínimo de un año y dedicarlo al mismo negocio que se venía ejerciendo.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará segunda subasta el 17 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una refinadora marca "F. Mateu"; valorada en 15.000 pesetas.

2. Una divisora manual horno giratorio, marca "F. Mateu", de 3,5 metros de largo y 6 de diámetro, a leña indirecta; en 300.000.

3. Un armario de fermentación; en 15.000.

4. Una limpiadora cernedora, marca "F. Mateu"; en 12.000.

5. Un amasador marca "F. Mateu", de 80 kilos; en 90.000.

6. Un coche marca "Seat", modelo "Fura", de tres puertas, tipo furgoneta, matrícula Z-7166-O; en 200.000.

7. El derecho de traspaso del establecimiento comercial donde se halla instalado el horno para la fabricación de pan, en la calle Bañuelo, número 14, de Calatayud; en 500.000.

Total, 1.132.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.231

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 856-C de 1983, a instancia del actor don Alfonso Oliete Uliaque, representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandados don Félix Cartero Solana y don Francisco Guirado Díaz, con domicilio en Huesca, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberán consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará segunda subasta el 19 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta, el 21 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche "Seat 127", con matrícula NA-1911-C; valorado en 120.000 pesetas.

2. Un coche "Seat 131", matrícula Z-5007-F; en 200.000.

Total, 320.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.245

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.866-C de 1982, a instancia de la actora "Balay",

sociedad anónima, representada por el Procurador señor Rey Ardid, y siendo demandado don Isidro Leal Ortega, con domicilio en plaza de la Misericordia, número 12, de Alicante, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

Son dichos bienes:

1. Dos lavavajillas marca "Timshel"; en 36.000 pesetas.

2. Dos encimeras marca "Timshel"; en 20.000.

3. Cinco placas eléctricas de calefacción, marcas "Sol-Thermic", dos "Shlendid", "Timshel" y "Revi"; en 15.000.

4. Una cocina de butano, marca "Balay", de tres fuegos, con horno; en 8.000.

5. Dos grill marca "Magefesa"; en 6.000.

6. Un aspirador marca "Braun"; en 5.000.

7. Dos tostadoras marca "Jata"; en 4.000.

8. Dos ollas a presión, marca "Magefesa"; en 6.000.

9. Dos cafeteras eléctricas, marcas "Magefesa" y "Moulinex"; en 6.000.

10. Tres calentaplatos marca "Brabantia"; en 9.000.

11. Dos planchas a vapor, marcas "Jata" y "Philips"; en 4.000.

12. Una plancha a vapor, marca "Jata"; en 2.000.

13. Una batería de cocina, marca "Magefesa"; en 10.000.

14. Cuatro carros de cocina, de distintos tipos y marcas; en 12.000.

15. Dieciséis relojes de cocina, de distintas marcas; en 16.000.

16. Siete máquinas de afeitar, eléctricas, de diferentes marcas y modelos; en 12.000.

17. Cuatro radiotransistores de distintas marcas; en 10.000.

18. Una afeitadora con despertador digital, marca "Braun"; en 4.000.

19. Seis relojes despertadores, de mesilla; en 3.000.

20. Cinco calentadores de infrarrojos, de distintas marcas; en 15.000.

21. Una máquina registradora, marca "Klimg"; en 20.000.

22. Once plafones para luz, de distintos tipos; en 10.000.

23. Una mesa de despacho, con dos cajones, metálica y de formica, con tres sillones tapizados en color azul; en 20.000.

24. Un juego de dieciocho sartenes, de distintos tamaños, marca "Magefesa", en 18.000.

Total, 261.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.253

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.885-A de 1983, a instancia de la actora "Banco Atlántico", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandados don Enrique Sánchez Andrés y doña Asunción Sánchez Legaristi, domiciliados en Zaragoza (Arzobispo Apaolaza, número 5), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 20 de noviembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 17 de diciembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Mitad indivisa de una finca rústica y campo de secano en término municipal de Calatayud, destinado a cereal, ubicado en la partida denominada "Planas de Anchís", con superficie de 58 hectáreas 61 áreas 24 centiáreas, según el título, y 44 hectáreas 67 áreas 68 centiáreas según el Registro. Inscrita al tomo 1.410, libro 240, folio 51, finca 22.794 del Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorada en 300.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de una finca rústica, sita en término municipal de Calatayud, partida denominada "Planas de Anchís", parcela número F-8 del plano, con una superficie de 11 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.410, libro 240, folio 56, finca 22.795 del Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorada en 15.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de una finca rústica situada en término municipal de Calata-

yud, partida denominada "Planas de Anchís", parcela número F-7 del plano, con una superficie de 11 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.410, libro 240, finca 22.796 del Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorada en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — Ante mí, el Secretario.

Núm. 12.255

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 148-C de 1984, a instancia de la actora "Comercial Cartié", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, y siendo demandado don Pedro Martín Hernández, con domicilio ignorado, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse la misma circunstancia, tercera subasta el 22 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un furgón "Mercedes-Benz", modelo N-1000, matrícula Z-1877-J; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.381

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.433-B de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Enrique Españaque", S. A., contra don Manuel Arpal Arcos, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en cali-

dad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Campo secano en Caspe, partida de "Hondo", de 2 hectáreas 25 áreas. Linda: al Norte, con Antonio y Sebastiana Panillo; Sur, con Joaquina y César Barriandos; Este, con sociedad de comuneros, y Oeste, con camino. Finca 14.447, tomo 164, folio 127; valorado en 400.000 pesetas.

2.º Campo secano en Caspe, partida de "Hondo", de 1 hectárea 32 áreas. Linda: al Norte, con Consuelo Gallinat; Sur y Este, con sociedad de comuneros, y Oeste, con Antonio Panillo. Finca 1.566, tomo 173, folio 121; en 230.000.

3.º Campo secano en Caspe, partida de "Hondo", de 1 hectárea 79 áreas 25 centiáreas. Linda: al Norte, con Consuelo Gallinat; al Sur, con sociedad de montes; Este, con Sebastiana Panillo, y Oeste, con Joaquina Panillo. Finca 1.654, tomo 180, folio 48; en 325.000.

4.º Campo secano en Caspe, partida de "Hondo", de 1 hectárea 48 áreas 75 centiáreas. Linda: al Norte, con César Barriandos; Sur y Oeste, con sociedad de montes, y Este, con camino. Finca 1.705, tomo 180, folio 150; en 270.000.

Total, 1.225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.405

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 779-A de 1983, a instancia de la actora "Cartonajes Aragoneses Reunidos", S. A., representada por el Procurador señor Isiegas Gerner, y siendo demandada "Cartonajes del Norte", S. C. L., con domicilio en Logroño (Valderuga, sin número), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 7 de noviembre próximo; en ella las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en

todo o en parte, se celebrará en tercera subasta el 5 de diciembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una enhebradora sin marca, de unos 2,10 metros de ancho; en 25.000 pesetas.
2. Una cortadora marca "J. A. C.", de cuatro cuchillas, número 4320; en 40.000.
3. Una cosechadora marca "J. A. C."; en 20.000.
4. Una atadora de fleje, marca "Eurostrar", número sap-58023; en 30.000.
5. Una carretilla manual, para palets; en 25.000.
6. Un coscolín marca "Pico"; en 15.000.
7. El derecho de traspaso de la porción de nave industrial que la entidad demandada explota en el camino de Valderuga, sin número, propiedad de "Aluminios Rija"; en 300.000.
8. Una eloter de un cilindro principal y cuatro accesorios tipo LD-412; en 50.000.

Total, 505.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.470

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo de menor cuantía seguido al número 1.540-B de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de Cesáreo Contín Giménez, contra don Vicente Robledo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Solar en término de Fuendejalón, partida "Eras" o camino de Borja, de 1.893,77 metros cuadrados de superficie. Linda: al Norte, con Indalecio Arcega Joven y otros; Sur, calle Calvario; Este, calle Mayor, y Oeste, con Jesús Arcega y otros. Es la finca registral número 6.244, inscrita al tomo 1.290, folio 28, del Registro de la Propiedad de Borja. Valorada en 1.893.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 12.236

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 92 de 1984, que se sigue en este Juzgado a instancia del Instituto Nacional de la Salud, representado por el Procurador señor San Pío Sierra, contra Clemente Martínez García, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, ha acordado sacar a la venta en pública y segunda y tercera subastas, los bienes a que se refiere el edicto número 9.813 publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 13 de agosto de 1984 y número 184.

Para cuyo acto de dichas subastas, que tendrán lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado: para la segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, el día 7 de noviembre próximo, a las diez horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo del precio de valoración, se señala el día 16 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en ellas deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 12.378

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 376 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cobre", S. A., representada por el Procurador señor Magro de Frías, contra don Víctor Sanz, titular de "Sastrería Víctor", vecino de Bilbao, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de coser, marca "Alpha", modelo 100-5; valorada en 30.000 pesetas.

Dos butacas forradas en plástico color negro; en 6.000.

Una vitrina expositora de dos cuerpos, de 2 x 2,50 x 0,40 metros, con puertas de cristal en la parte superior; en 10.000.

Una estantería de madera, con baldas, de tres cuerpos, de 3 x 2 x 0,40 metros; en 10.000.

Cien piezas de cortes de traje, de lana 100 por 100, de distintos colores, de la casa "Gorina", S. A., de Sabadell; en 150.000.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he seña-

lado el día 14 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Ercilla, número 24, quinto piso.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 12.462

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 741 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Urbano-José Villanueva Rodríguez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 14 de noviembre próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.463

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.777 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Guillermo Mora Rivera, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 14 de noviembre próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.467

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.231 de 1984, seguidos por daños en colisión de vehículos, contra Félix Bachiller Martínez, por el presente se cita al perjudicado Víctor Monteiro de Almeida, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 4 del próximo mes de diciembre y hora de las 10.40, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.464

JUZGADO NÚM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.771 de 1984, seguidos por lesiones en agresión, por el presente se cita al lesionado Pierre Wincart, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza en el término de cinco días, a fin de prestar declaración y ser reconocido por el Médico forense.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.461

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 780 de 1984, seguidos por daños en accidente de tráfico, contra el denunciado José-Ignacio Lanaja Bel, por el presente se cita a éste, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 3 del próximo mes de diciembre y hora de las 11.50, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 12.434

COMUNIDAD DE REGANTES DE GALLUR

De acuerdo con lo que disponen los artículos 52 y 53 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Gallur, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de recreo del Casino Moderno, de Gallur, el domingo día 11 de noviembre de 1984, a las 11.00 de la mañana en primera convocatoria o las 11.30 en segunda, siendo válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general, desde el final de la anterior hasta el 31 de octubre de 1984.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos de 1984 que presenta el Sindicato de Riegos.

4.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del presupuesto ordinario y la de "madera arboledas", correspondientes al ejercicio de 1983, que también presenta el Sindicato.

5.º Elección de Presidente de la Comunidad de Regantes, que ha de reemplazar al que cesa en el cargo.

6.º Elección de los vocales que han de reemplazar a los que cesan en su cargo en la Junta del Sindicato de Riegos.

7.º Elección de los vocales que han de reemplazar a los que cesan en su cargo en el Jurado de Riegos.

8.º Lectura de los escritos cursados por el Canal Imperial de Aragón sobre las obras de revestimiento del cauce del mismo en el tramo comprendido entre los kilómetros 10,933 al 29,120, con detalle de la aportación que corresponde satisfacer a los distintos Sindicatos de Riegos de dicho Canal y otras entidades.

9.º Ruegos y preguntas.

Gallur, 8 de octubre de 1984. — El Presidente, José-María Gracia Sancho.

Núm. 12.435

COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DEL TERMINO DE CANDEVANIA, DE ZUERA

Convocatoria

Por medio de la presente se convoca a todos los señores partícipes de esta Comunidad de Regantes al Capítulo general ordinario que se ha de celebrar el próximo día 31 de los corrientes, miércoles, a las ocho de la tarde en primera convocatoria y a las ocho y media en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de la villa, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta del Capítulo general anterior.

2.º Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1985.

3.º Elección de Presidente de la Comunidad por dos años.

4.º Elección de cuatro vocales para la Junta del Sindicato por renovación reglamentaria.

5.º Elección de dos vocales para el Jurado de Riegos por renovación reglamentaria.

6.º Aprobación, si procede, del cobro de las dos terceras partes de los gastos de noria en el segundo período de alfarda.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 16 de octubre de 1984. — El Presidente de la Comunidad, José-María Arias Sancristóbal.

Núm. 12.433

COMUNIDAD DE REGANTES, EN FORMACION, DE LAS ACEQUIAS DE ANCHO, INCHAVALS, MALOS ATOS, MOLINAR, SUERTES Y VALLEANTIGUO, DE DAROCA

El Presidente de la Comunidad de Regantes, en formación, de las acequias de Ancho, Inchauales, Malos Atos, Molinar, Suertes y Valleantiguo, de la ciudad de Daroca (Zaragoza), convoca a Junta general de regantes de dichas acequias, a celebrar el día 23 de noviembre de 1984, en el salón de actos de la Casa Consistorial (plaza de la Colegial, número 9), a las siete y media de la tarde en primera convocatoria y a las ocho y media del mismo día en segunda, advirtiendo que los acuerdos que se tomen en esta última convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de asistentes en relación con la propiedad que posean, para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, si procede, de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la indicada Comunidad en formación, y que afecta a los términos municipales de Villanueva de Jiloca, Daroca y Manchones.

Se hace constar que si dicho examen de los Estatutos no pudiera concluirse en una sola sesión se continuará la misma en días sucesivos, ininterrumpidamente, y en el mismo lugar y hora indicados en esta convocatoria, hasta su total conclusión.

Igualmente se hace constar que los votos para la aprobación de dichos proyectos de Estatutos se computarán en proporción a la propiedad que representen los que los emitan.

Asimismo se hace constar que una vez aprobados los proyectos de Ordenanzas, objeto de esta convocatoria, quedarán depositados los mismos por término de treinta días, a partir de la fecha de su aprobación, en la Secretaría del Ayuntamiento de Daroca y en la Secretaría de la Cámara Agraria Local de dicha localidad, con el fin de que los mismos puedan ser examinados detenidamente por los interesados afectados, en horas de oficina, presentando reclamaciones por escrito contra los mismos si lo considerasen oportuno, y cuyas reclamaciones deberán ir dirigidas al Presidente provisional de la Comunidad de Regantes en formación.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas y afectadas por la indicada Comunidad.

Daroca, 15 de octubre de 1984. — El Presidente, Jesús Alierta Torres.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venia de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.